

LA GACETA.

Periódico Oficial de la República de Honduras.

SERIE 105

TEGUCIGALPA: 7 DE JUNIO DE 1894.

NUMERO 1.050

SUMARIO.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Conclusiones del Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano, sobre cada uno de los temas que fueron sometidos á su deliberación. [Continuación].—Acuerdo por el que se concede permiso al señor don Jesús Alvarado para estudiar las materias del primero y segundo curso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas.—Acuerdo resolviendo de conformidad una solicitud de don Francisco Argueta Vargas.—Acuerdo autorizando á don L. A. Vailes, para ejercer en la República su profesión de médico.—Acuerdo incorporando en la Facultad de Ciencias de la República, al Dr. don Alberto Sánchez como Ingeniero Topógrafo.

HACIENDA.—Acuerdo nombrando á don José Antonio Fiallos, Contador de Glosa de la Oficina General de Cuentas.—Acuerdo admitiendo á don José Antonio Fiallos la renuncia del cargo de Contador de Glosa de la Oficina General de Cuentas y nombrando en su reposición á don Pedro Reina.

INSTRUCCION PUBLICA.

Conclusiones del primer Congreso Pedagógico Centro-Americano,
SOBRE CADA UNO DE LOS TEMAS QUE FUERON
SOMETIDOS Á SU DELIBERACION.

(Continúa.)

GEOGRAFÍA.—3 veces por semana.

Nociones sumarias de Geografía general.

Europa.—Descripción general: límites, extensión, clima, principales ríos, montañas y productos. Estados europeos. Breves nociones sobre la descripción física y política de cada Estado, dedicando más atención á los países que mantienen relaciones con la América Central ó ejercen mayor influencia en la civilización.

Asia, Africa y Oceanía.—Nociones muy sumarias de la Geografía de Asia, Africa y Oceanía, consideradas física y políticamente. Estados que comprenden é indicación de las ciudades principales de aquellos que mantienen frecuentes relaciones con los pueblos civilizados.

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos. Itinerarios y trayectos de viajes realizados.

HISTORIA PATRIA.—3 veces por semana.

Revisión sumaria de lo consignado para el grado anterior. Colonización de Centro-América. Fundación de las principales ciudades de Centro-América. Principales autoridades del Gobierno colonial. Organización

del sistema administrativo durante la colonia. Los indios. Fray Bartolomé de las Casas, sus viajes á Europa, etc., etc.

Independencia.—Acontecimientos que precedieron á la Independencia de Centro-América. Proclamación de la Independencia. Sucesos que siguieron á la emancipación política de Centro-América.

Historia contemporánea hasta nuestros días.
CIENCIAS NATURALES.—3 veces por semana.

Nociones de Anatomía y Fisiología.—Funciones de nutrición y de relación. El movimiento, sus tres factores. Huesos: forma, composición y estructura. Articulaciones. Músculos. Locomoción: estabilidad, marcha, carrera. La digestión: dientes, saliva, tubo digestivo, jugos, glándulas, absorción. La circulación: sangre, corazón, arterias, venas capilares. Respiración: pulmones, traquearteria, bronquios. Movimiento respiratorio. Laringe. Voz. Combustiones orgánicas. Origeno y ácido carbónico. Sensaciones: los nervios, el cerebro, la médula espinal, órganos y sensaciones táctiles, del gusto, olfativas, auditivas y visuales. Miopía y presbicia. Errores de los sentidos. Las lecciones se darán con cuerpos plásticos ó láminas representativas.

Nociones de Higiene.—Influencia de los agentes naturales en la conservación de la salud. Ventilación, calefacción, aluminação. La limpieza: baño, condiciones higiénicas de las habitaciones, alimentos, bebidas y vestidos. Ejercicio y reposo. Vigilia y sueño. Enfermedades. Vacunación. Socorros en casos de accidentes.

INSTRUCCIÓN CÍVICA.—2 veces por semana.
(Para varones.)

Nociones sumarias sobre nuestra organización política. República representativa federal. República unitaria. El ciudadano y el extranjero. Explicación sencilla de los derechos de libertad, igualdad, propiedad y seguridad. La obligación escolar, el servicio de las armas, las contribuciones. El sufragio. La policía y la administración de justicia. Noción del Municipio, de la Provincia ó departamento, de la Nación: sus principales autoridades. Estudio de la carta fundamental del Estado respectivo.

ECONOMÍA DOMÉSTICA.—3 veces por semana.
(Para niñas.)

Principios de buena administración doméstica. Quehaceres domésticos. Distribución

proporcional del tiempo. Reglamentación del servicio. Hábitos de orden y sistema. Limpieza, ventilación y arreglo de las habitaciones. Conservación de alimentos, vestidos y muebles. Remedios domésticos. Limitación racional de los gastos, en consonancia con los ingresos.

NOCIONES DE AGRICULTURA.—2 veces por semana. (Para los varones.)

Idea general de la agricultura. Su objeto. Importancia de la agricultura en la economía general de Centro-América. Importancia especial de la agricultura en las regiones menos pobladas. Diferencia entre los reinos vegetal, animal y mineral. Importancia de las plantas para la existencia y conservación de la vida. Elementos que suministran á la industria. Su importancia como base de alimentación. Descripción sumaria de las partes que constituyen una planta. Sustancias de que se nutren las plantas. Las raíces y las hojas. Explicación de las funciones que estas dos clases de órganos desempeñan en la nutrición vegetal. Fenómenos de la vegetación. La germinación, el crecimiento, la floración, la fructificación. El aire, el agua y el calor, elementos indispensables para la germinación. La luz solar y demás elementos necesarios á la vida de las plantas.

La Tierra.—Elementos que constituyen el esqueleto del suelo. La arcilla. El Siler. La materia orgánica. Propiedades físicas del suelo. Elementos que determinan la mayor ó menor fertilidad del suelo. El nitrógeno, el ácido fosfórico, la potasa, la cal, etc. Elementos que interesan principalmente á la agricultura. El aire. Su composición y papel que desempeña en la vida de las plantas. Influencia de la atmósfera en la elaboración de los materiales nutritivos de las plantas. Las labores. Importancia de remover el suelo. Destrucción de las malas yerbas. El barbecho y sus defectos. El agua y su composición. Su importancia como elemento necesario de las plantas. El riego, y cómo puede verificarse. Efectos del riego. Las escardas y sus objetos. Cultivo intensivo y extensivo, ventajas é inconvenientes.

(Para niñas.)

Nociones de Horticultura y Jardinería.
TRABAJO MANUAL.—5 veces por semana.
(Para las niñas.)

Revisión y ampliación de los trabajos asignados al grado anterior. Guripure. Adornos de tapicería y sus diferentes clases. Con-

fección de adornos para vestidos de señora y niños. Pecheras. Cuellos de encaje y de abalorio. Fichús. Gorras para niños. Capas para salidas de teatro, etc.

MORAL Y URBANIDAD.—1 vez por semana. Ideas fundamentales. El bien y el mal. El deber y el derecho. La libertad. La responsabilidad. Virtud y vicio. La ley moral y la ley escrita.

Moral individual.—Deberes respecto al cuerpo. Conservación y desarrollo del organismo. El suicidio. Educación de las facultades. El trabajo. Moral doméstica. Importancia y carácter de la familia. El matrimonio. Deberes entre los esposos, entre padres é hijos, entre hermanos. Deberes entre patronos y sirvientes. La enseñanza se dará en un curso regular de lecciones ilustradas con ejemplos, procurando arraigar la convicción del deber y el amor al bien.

MÚSICA VOCAL.—3 veces por semana.

Sonidos. Pentagrama. Llave de sol. Notas. Líneas adicionales. Figuras y sus pausas correspondientes. Líneas divisorias. Compás, compasillo, punto. División musical y solfeo. Cantos escolares. Himnos patrióticos.

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—3 veces por semana. (Para varones).

Revisión de lo prescrito para los grados anteriores. Ejercicios con masas en dos y hasta en doce tiempos. Serie de ejercicios con palanquetas de madera; serie de ejercicios con palanquetas de hierro. Ejercicios con elásticos. Ejercicios con barras esféricas.

(Para varones).

Ejercicios militares.—Revisión del grado anterior. Manejo del arma. Movimiento y uniformidad. Cargas y fuegos. Esgrima á la bayoneta. Tomar las distancias. Primera división. Movimientos de pies. En guardia. Un paso al frente. Un paso atrás. Frente á la derecha. Media vuelta á la derecha. Media vuelta á la izquierda. Paso doble al frente. Paso doble atrás.

(Para niñas).

Revisión y ampliación de lo consignado en los grados anteriores.

SEXTO GRADO.

LECTURA.—3 veces por semana.

Lectura corriente en prosa y en verso, con rigurosa entonación, de trozos literarios escogidos. Lectura de manuscritos. Explicación de las lecturas. Declamación.

CALIGRAFÍA.—2 veces por semana.

6.º Cuaderno de "El Calígrafo moderno," de Appleton, conforme al sistema de Spencer. Escritura con carácter redondo.

IDIOMA NACIONAL.—3 veces por semana.

Gramática elemental.—Revisión de la Analogía y de la Sintaxis (Programas de 4.º y 5.º Grado.) Nociones de Prosodia: alfabeto, sílabas, diptongos, triptongos, palabras. Acento y cantidad. Nociones de ortografía: uso de las mayúsculas y de las letras de dudoso empleo. Acento ortográfico y demás signos de puntuación. Ejercicios.

Análisis.—Ejercicios de análisis gramatical y lógico.

Elocución.—Ejercicios de elocución. Ejercicios sobre homónimos, sinónimos y parónimos. Descripciones y narraciones sencillas, con acertada elección de las palabras. Recitación de trozos literarios, en prosa y en verso, con explicación de su significado. Lecturas hechas por el maestro, escuchadas y resumidas por el alumno.

Dictado y redacción.—Dictado de trozos literarios y escogidos. Corrección mutua por los alumnos. Ejercicios de redacción y estilo, reproduciendo con diversas palabras el espíritu general de un trozo. Composición y redacción de cartas y documentos.

ARITMÉTICA.—3 veces por semana.

Revisión. Números enteros, fraccionarios y complejos. Sistema de pesas y medidas. Propiedades de los números. (Programas de los grados precedentes.) Igualdades y desigualdades. Razones y proporciones. Propiedades de toda proporción. Regla de tres simple y compuesta. Regla de interés simple y compuesto. Regla de aligación directa é inversa. Regla de descuento. Regla conjunta. Frecuentes ejemplos y problemas. Elevación á potencias. Cuadrado y cubo. Equivalencia de la suma indicada de los números, elevada al cuadrado y al cubo. Extracción de la raíz cuadrada y de la cúbica. Aplicaciones. Cuentas comerciales. Nociones de Teneduría de Libros.

CÁLCULO MENTAL. | GEOMETRÍA.—3 veces por semana.

Geometría del espacio. Nociones sumarias. Rectas y planos. Angulos diedros. Planos perpendiculares y paralelos ente sí. Angulos poliedros. Principales propiedades. Superficies curvas: cónica, cilíndrica, esférica. Cuerpos poliedros. Pirámide. Trozo de pirámide. Área de la pirámide. Desarrollo lateral. Poliedros: descomposición en tetraedros. Los 5 poliedros regulares. Igualdad de los poliedros. Área lateral y total de un poliedro cualquiera. Problemas. Cono: trozo de cono. Área lateral y total. Cilindro: área lateral y total. Esfera. Área. Igualdad y semejanza de los cuerpos; redondos. Volúmenes. Principio fundamental. Volumen de los poliedros y cuerpos redondos. Problemas. Principales aplicaciones geométricas á la medición de distancias y superficies y levantamiento de planos.

DIBUJO.—3 veces por semana.

Dibujo arquitectónico.—Nociones elementales sobre los órdenes de arquitectura. Aplicaciones al dibujo. Dibuj. de adorno. Dibujo de inventiva. División del rostro y proporciones.

GEOGRAFÍA.—3 veces por semana.

América. Descripción general: límites, costas, extensión, montañas principales, ríos y producciones. Estados Americanos: Nueva Bretaña, Estados Unidos, Groenlandia, Méjico, Antillas, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay. Brasil, Guayanas, Venezuela, República Argentina. Población, idioma, gobierno, religión. Civilización. Comercio é industrias. Breves noci-

nes sobre la descripción física y política de cada país, dedicando mayor atención á los que guardan límites con Centro-América y á los que más se distinguen por el grado de progreso á que han llegado. Revisión de lo correspondiente á los grados 4.º y 5.º

Cartografía en la pizarra y en los cuadernos. Itinerarios y proyectos de viajes realizables.

HISTORIA.—4 veces por semana.

Nociones sumarias. Idea de los acontecimientos principales que caracterizan cada período.

Historia Antigua.—Los israelitas, Moisés, los jueces, los reyes, los profetas, el Mesías, los griegos, Esparta, Atenas. Guerras médicas. Siglo de Pericles. Macedonia. Alejandro. Civilización griega. Los romanos. La república. Lucha entre patricios y plebeyos. Guerras púnicas. Conquistas. Guerras civiles. El Imperio. La anarquía militar. Civilización romana. El Cristianismo.

Historia de la Edad Media.—Invasión de los bárbaros. Carlo-Magno. Imperio de Occidente. Los musulmanes. Mahoma. Civilización de los árabes. El feudalismo. La conquista de Inglaterra. Las Cruzadas. La reconquista de España. Lucha del Pontificado y el Imperio. Las ciudades italianas y alemanas. Toma de Constantinopla.

Historia de los tiempos modernos.—Invencciones y descubrimientos. América. Conquista de los países sud-americanos. La trata de negros. La imprenta. Renacimiento de las artes. Letras y Ciencias. La reforma y las guerras de religión. Guerra de Italia. Carlos V. Guerra de los 30 años. Revolución de Inglaterra. Luis XIV. Formación de Prusia. Federico II. Los Estados Unidos. Independencia. Washington.

Nociones de Historia contemporánea.—Idea sobre los acontecimientos principales: la revolución francesa. Coaliciones contra la revolución. Campañas. Napoleón. El Imperio. Guerras exteriores. Reacción europea. Congreso de Viena. La Santa Alianza. Luchas entre el espíritu liberal y el reaccionario. Revoluciones en el Sur de Europa. Revolución en Francia, en 1830. Emancipación de las Colonias Españolas. Próceres de la Independencia Hispano-Americana. Reformas en Inglaterra. Revolución francesa de 1848. Las tres cuestiones de Oriente. Tratado de París. Los Estados Unidos. Guerra de secesion. Abolición de la esclavitud. Méjico: invasión francesa. Las agitaciones nacionales. Independencia de Grecia y de Bélgica. Unidad de Italia. Imperio de Alemania. Guerra Franco-Prusiana. Idea sobre el estado actual de Europa y América. Ciencias, Artes, Industria y Comercio en el siglo XIX. Revisión de la Historia Patria, insistiendo desde la época de la Independencia.

FÍSICA Y QUÍMICA.—3 veces por semana.

Elementos de Física experimental y aplicación.—Estados y propiedades de los cuerpos. Gravedad. Peso y densidad. Plumbos. Balanza. Péndulo. Líquidos y gases. Presión. Máquina Neumática. Hidráulica. Nivel. Aerómetro.

Sifón. Bombas. Calor. Dilatación. Termómetros. Calefacción. Higómetros. El vapor como fuerza. Máquina de vapor. Luz; rayos luminosos. Lentes. Espejos. Microscopio. Telescopio. Cámara oscura. Espectro solar. Sonidos. Vibraciones. Eco. Diapasón. Instrumentos de música. Becina. Electricidad. Cuerpos buenos y malos conductores. Máquinas y pilas eléctricas. Pararrayos Luz eléctrica. Imanes. Brújula. Electro-ímanes. Telégrafo. Teléfono. Meteoros acuñosos, ígneos, luminosos.

Elementos de Química experimental y aplicada.—Cuerpos simples y compuestos. Mezcla y combinación. Agua. Análisis y Síntesis. Hidrógeno, Oxígeno; sus propiedades. Aire, su composición. Carbono, sus principales formas. Combustión. Noción sobre los metales usuales, sus propiedades y usos. Noción sobre los óxidos, ácidos y sales. Nociones aplicadas á la industria: composición y fabricación del aceite, jabón, velas, almidón, pan, azúcar, leche, vinos, cerveza, fósforos, papel y curtido de cuero.

AGRICULTURA.—2 veces por semana.

Instrumentos de labor. Utilidad de preparar el suelo con toda la anticipación posible. Las máquinas y su importancia. Conveniencia de aplicar en la agricultura las máquinas de sembrar, cultivar y preparar. La siembra (Debe explicarse brevemente los procedimientos empleados en la localidad.) Uso del rodillo para activar la germinación, nivelar el suelo y destruir gusanos. Importancia de la selección de la semilla. Manera más conveniente de hacer los almácigos. Abonos. Trasplante. Cultivo. Recolección de los frutos. Indicación de la época en que se efectúa y de las prácticas locales. Conservación de los granos. Los trajes. Las parvas y los silos. Cultivo especial de las plantas cuyo consumo es más general y de las que constituyen la principal riqueza del país. Los prados. Animales que se emplean en la labranza. Los bueyes y los caballos. Condiciones que deben tener los buenos bueyes de tiro y los que se emplean para arar. Trato que debe darse á los animales. Alimento de éstos. Inconveniencia de usar el yugo doble.

Nociones de ganadería.—Noción de la administración rural. (Para niñas:) nociones de Horticultura y Jardinería.

INSTRUCCIÓN CÍVICA.—2 veces por semana.

Estudio de las constituciones de los cinco Estados de Centro-América; sus semejanzas, sus diferencias. Conveniencia de uniformar los principios constitucionales del derecho centro-americano.

TRABAJO MANUAL.—4 veces por semana (Para las niñas.)

Costura en máquina. Flores artificiales en lienzo, de cera, de viruta, de papel, de seda, de lana y de abalorio. Flores y canastas de materias primas propias de la localidad. Trajes de niños y sus diferentes cortes.

MORAL.—1 vez por semana.

Revisión: Moral individual; Moral doméstica (Programas del 5.º grado.)

Moral social.—Necesidad y beneficios de la Sociedad. Deberes de Justicia. Respeto á

la vida: legítima defensa. Respeto á la honra: injurias, calumnias. Respeto á la libertad. Respeto á la propiedad. Promesas. Lealtad. Fiel cumplimiento. Deberes de caridad, su carácter.

Moral política.—La patria, el gobierno, los ciudadanos. Autoridad pública. Deberes cívicos: obediencia á las leyes, servicio militar, impuestos, voto. Deberes de los gobernantes. Armonías del orden y de la libertad. La enseñanza se dará en un curso regular de lecciones, ilustradas con ejemplos, procurando arraigar la convicción del deber y el amor al bien.

INGLÉS.—3 veces por semana.

Curso regular y gradual, siguiendo el sistema de Abu v la cartilla de la conversación en inglés por L. F. Mantilla.

MÚSICA VOCAL.—3 veces por semana.

Revisión de los cursos anteriores. Síncopa y contratiempo. Notas de adorno. Diferentes especies de escalas. Modos, movimiento y expresión. Clave de Fa. Solfeo. Dictados en el encerado. Cánones. Cantos á dos o mas voces. Trasposiciones fáciles, con las claves que el alumno conoce.

En todos los grados se tendrá cuidado de usar cantos patrióticos, cantos que despierten el amor á la escuela ó que levanten el carácter moral del niño.

EJERCICIOS GIMNÁSTICOS.—2 veces por semana. (Para varones.)

Revisión de los grados anteriores. Ejercicios con los aparatos. Luchas gimnásticas. Distintos pasos de velocidad y destreza. Ejercicios con aparatos de tensión. Ejercicios de equitación en potros de madera. Ejercicios en la barra fija horizontal. Ejercicios en la báscula; en la escalera ortopédica convexa; con bastones; en el trampolín duro; con escaleras en diferentes posiciones. Ejercicios de equilibrio en el mástil. Ejercicios en las argollas. Ejercicios en las paralelas horizontales y oblicuas; juegos y carreras.

(Para niñas.)

Revisión ampliada de lo correspondiente á los grados anteriores.

Ejercicios militares.—(Para varones). Movimientos del arma. En guardia. Quites. Saltos de longitud á vanguardia, á retaguardia, laterales, etc.

9.—Se llevarán en la escuela los siguientes libros: de Matrícula; de Asistencia, aprovechamiento y conducta; de Actas; de Visitas; de Inventario; de Honor; de Exámenes y de Clases.

10.—El Congreso recomienda las excursiones y las colonias escolares, lo mismo que las visitas á las fábricas, talleres, museos y establecimientos agrícolas, y la fundación de Cajas de ahorros escolares para niños (1).

Francisco A. Gamboa, Presidente; Carlos A. Velásquez, Ignacio Figueroa, Vicente Rivas y José Azurdía.

(1) La Comisión tuvo en cuenta la legislación en materia de enseñanza y los programas vigentes hoy en la República Argentina, Chile, Guatemala, El Salvador y Costa-Rica.

COPIA.

“Guatemala, diciembre 26 de 1893. ¡ Señor Secretario del Congreso Pedagógico Centro-Americano. ¡ La Comisión que suscribe tiene la honra de informar á esa respetable Asamblea, por el digno medio de U., que ha estudiado detenidamente el plan de estudios de la enseñanza elemental que se sometió á su examen, y que nada ha encontrado en él que no esté basado en los principios de la Pedagogía moderna. Es un plan concienzudamente elaborado, que, si se lleva al terreno de los hechos por parte de los gobiernos y de los profesores, producirá una mejora considerable en la Instrucción Pública de la América Central. Su tendencia general es práctica y educativa: da mayor ensanche á los ramos de utilidad inmediata, como son la lectura, la escritura, la Aritmética mental y escrita y la Gramática hábilmente combinada con los ejercicios de composición. ¡ Los programas de estas asignaturas contienen todo lo necesario para que el alumno, al salir de la escuela, tenga los conocimientos que le pongan en aptitud de ganar el sustento con su trabajo. Los de las otras asignaturas—que no mencionamos porque, como las anteriores, han obtenido ya la aprobación del Congreso—sin ser demasiado extensas, abrazan el caudal de conocimientos indispensables en cada ramo á los alumnos de la enseñanza primaria elemental, formando un conjunto de tal extensión que casi hace innecesario el estudio de la complementaria. ¡ Las prácticas agrícolas mejoran mucho con las útiles enseñanzas que encierra el programa de la materia, lo cual redundará en provecho no solo de los alumnos que, con la mejora de los cultivos apartándose de la rutina, obtendrán mayores ventajas de sus labores, sino del país entero, que verá sus frutos perfeccionados y aumentados, con probabilidad de que los de exportación alcancen en el extranjero precios más remunerativos que los que se obtienen en la actualidad. ¡ La moral, que alguno ha llamado la gimnástica del espíritu, y los ejercicios calisténicos, militares y gimnásticos, propiamente dichos, están bien atendidos, la primera para dar fortaleza al alma y enseñar la práctica de las virtudes, fin primordial de toda educación bien entendida, y los segundos para dar salud y robustez al cuerpo, infundiendo al mismo tiempo hábito de orden, de obediencia y de disciplina, y preparando al ciudadano para lo que más tarde puedan exigir de él su conveniencia ó el bienestar de la patria. ¡ La distribución de las asignaturas en cada grado, y del tiempo que se les ha señalado en cada clase, está hecha con acierto, pues se ha tenido en cuenta que no debe recargarse de trabajo á los alumnos, á fin de no depauperar su naturaleza física, ni obligarles á perder un tiempo que les hace falta para adquirir los conocimientos con que mañana han de subvenir á las necesidades de la vida. ¡ El orden señalado á los estudios es lógico y progresivo, enseñando primero los ramos que han de servir de base á los siguientes; formando su totalidad un encadenamiento ó engranaje que evita entorpecimientos, acelera el tiempo y

facilita el aprendizaje. | Por estas razones, la Comisión cree justo y conveniente que el honorable Congreso imparta su aprobación al mencionado plan de estudios—salvo su mejor parecer—pues con ello ganarán los intereses de la patria y los de la educación. | J. M. Izaguirre. | J. Francisco Muñoz. | Víctor M. Jerez.”

El Congreso aprobó por unanimidad el *Plan de estudios*.

TEMAS COLATERALES.

Higiene de las escuelas centro-americanas.

CONCLUSIONES:

1.^a—La escuela se construirá, en lo posible, y en cuanto lo permitan los recursos de la localidad, bajo el plan pedagógico-higiénico que aconseja la ciencia.

2.^a—Debe reformarse el mobiliario actual y adoptarse el estilo americano ó francés. Al efecto, los Gobiernos pedirán al extranjero los mejores modelos para que sean imitados por los artesanos del país.

3.^a—Se aplicarán las reglas higiénicas relativas al alumno, atendiendo á su educación moral y estética y á la dirección más racional de sus actividades intelectuales y físicas.

4.^a—Se establecerán los ejercicios gimnásticos, las excursiones escolares al campo y las colonias de vacaciones para los niños debilitados y enfermizos.

5.^a—Es conveniente hacer una atinada distribución de los trabajos escolares, huyendo del intelectualismo y dando á la educación física, regulada por la Higiene toda la atención é importancia que se merece.

6.^a—Se establecerá el servicio médico de vigilancia en las escuelas, encargándolo á Médicos competentes y no extraños á la Pedagogía.

7.^a—Debe hacerse extensiva la reforma higiénica á los Colegios, Institutos de ambos sexos y Escuelas Facultativas.

8.^a—Los alumnos y alumnas de las Escuelas Normales, deben estudiar de un modo particular, además de la Higiene general, la Higiene Escolar.

9.^a—Los principios generales de Higiene deben formar parte esencial de los programas de enseñanza en las escuelas comunes.

10.—Se recomiendan los cantos corales en las escuelas, como ejercicios higiénicos de los aparatos respiratorios y de la voz.

LA COMISIÓN: *Dario González*, Presidente; *J. J. Ortega* y *M. Padilla Fernández*.

(Continuará.)

Acuerdo por el que se concede permiso al señor don Jesús Alvarado para estudiar las materias del primero y segundo curso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Tegucigalpa: 22 de mayo de 1894.

Con vista de la solicitud presentada por don Jesús Alvarado, vecino de La Esperanza, en que pide se le autorice para estudiar las materias correspondientes al primero y segundo curso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, fundándose en que en la Universidad de Guatemala tiene ganado el

primer curso de Derecho; y considerando: que con los documentos presentados por el señor Alvarado se comprueba que efectivamente ha cursado algunas materias de las que corresponden al primer curso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas; y que siendo diferente el plan de estudios que existe en Guatemala, es de equidad y conforme con el espíritu de los tratados vigentes entre ambos países reconocer la validez de los exámenes que sufrió, en que fué aprobado; el Presidente

ACUERDA:

Conceder al señor Alvarado permiso para estudiar las materias de los cursos primero y segundo, con excepción de las que, según consta en las respectivas certificaciones, tiene aprobadas en la Escuela de Derecho de Guatemala.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

C. Bonilla.

Acuerdo resolviendo de conformidad una solicitud de don Francisco Argueta Vargas.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Tegucigalpa: 25 de mayo de 1894.

Habiendo solicitado don Francisco Argueta Vargas, su incorporación como Doctor en la Facultad de Jurisprudencia, y como Abogado, exhibiendo para ello, con la debida legalización los diplomas extendidos á su favor respectivamente por la Rectoría de la Universidad y la Corte Suprema de la República de El Salvador; y considerando: que conforme lo dispuesto en el Tratado vigente entre Honduras y El Salvador, la petición del señor Argueta Vargas es legal, el Presidente

ACUERDA:

De conformidad; en consecuencia, el señor Argueta Vargas, será reconocido como Abogado de los Tribunales de la República; y como Doctor, en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Políticas.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

C. Bonilla.

Acuerdo autorizando á don L. A. Vailes, para ejercer en la República su profesión de Médico.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Tegucigalpa: 25 de mayo de 1894.

Habiendo solicitado el señor Cónsul de los Estados Unidos de América en esta ciudad, á nombre del Doctor L. A. Vailes, que se le permita ejercer su profesión en la República; y

Considerando: que en los departamentos de la costa Norte, se nota la falta de profesores en Medicina: que si bien el señor Vailes no ha exhibido su título, la circunstancia de que ha venido al país como Oficial de salud del puerto de La Ceiba, designado por la Junta de Sanidad de New Orleans, hace presumir fundadamente que lo tiene, pues de otra manera no hubiera sido nombrado para ese puesto de importancia; y que por las obligaciones que le impone el cargo que tiene, no podría venir á esta ciudad á hacer su incorporación en la forma prescrita por la ley de la materia; el Presidente, en uso de sus facultades

ACUERDA:

Autorizar al expresado señor Vailes, para que ejerza en la República, su profesión de Médico, sujetándose á las leyes del país.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

C. Bonilla.

Acuerdo incorporando en la Facultad de Ciencias de la República, al Dr. don Alberto Sánchez como Ingeniero topógrafo.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Tegucigalpa: 26 de mayo de 1894.

Con vista de la solicitud presentada por don Alberto Sánchez, pidiendo se le incorpore como Doctor en Ingeniería topográfica, á cuyo efecto presenta, debidamente legalizado, el título que obtuvo en la Universidad de la República de El Salvador, extendido el seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete; y considerando: que de conformidad con lo dispuesto en los tratados vigentes entre Honduras y El Salvador, es fundada la petición, el Presidente

ACUERDA:

Declarar incorporado á don Alberto Sánchez como Doctor en Ingeniería topográfica, autorizándolo para que, en tal carácter, ejerza su profesión, sujetándose á las leyes del país.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

C. Bonilla.

HACIENDA.

Acuerdo nombrando á don José Antonio Fiallos, Contador de Glosa de la Oficina General de Cuentas.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

Tegucigalpa: 18 de abril de 1894.

En atención á las aptitudes del señor Teniente-Coronel don José Antonio Fiallos, el Gobierno

ACUERDA:

Nombrarlo Contador de Glosa de la Oficina General de Cuentas, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Dávila.

Acuerdo admitiendo á don José Antonio Fiallos la renuncia del cargo de Contador de Glosa de la Oficina General de Cuentas y nombrando en su reposición á don Pedro Reina.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA:

Tegucigalpa: 4 de mayo de 1894.

Siendo legal la causa en que el señor Teniente-Coronel don José Antonio Fiallos funda su renuncia del empleo de Contador de Glosa de la Oficina General de Cuentas, el Presidente

ACUERDA:

1.^o—Admitírsela; rindiéndole las gracias por sus servicios y;
2.^o—Nombrar para sustituirlo al señor don Pedro Reina.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Dávila.